

MINISTERIO DE HACIENDA

8288 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de integración en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vistas las propuestas formuladas por la Escuela de Hacienda Pública y por el Tribunal calificador y superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 7.1 de la convocatoria, deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de opositores que han superado el proceso selectivo

DNI	Apellidos y nombre
<i>Especialidad de Navegación</i>	
32.617.523	Espada Martínez, Jesús.
<i>Especialidad de Investigación</i>	
7.934.517	Arroyo Hervalejo, Ángel.
13.077.864	Bello Pérez, Francisco J.
31.832.304	Cano Ariza, Ildefonso J.
51.904.656	García Rubio, Rogelio.
10.023.049	Valle García, José María.
<i>Especialidad de Comunicaciones</i>	
693.948	Bardají de Azcárate, Jorge Luis.
7.212.012	Castilla Martínez, Jaime J.
2.184.630	Gegundez Miguel, Alfonso.
12.307.572	Sanz Rodríguez, Eloy.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8289 ORDEN APA/939/2002, de 8 de abril, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Departamento, convocadas con fecha de 25 de junio de 2001.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado la fase de oposición

Núm. de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Especialidad
1	López Martínez, Adolfo.	72.034.370	45,75	Inspectores de Pesca.
2	Fernández Maeso, M. Carmen.	5.649.224	40,83	Laboratorios.